

BASES SUBASTA INTERNATIONAL AUCTION GROUP, S.L.U

I.- La venta se realizará a través del portal propiedad de la entidad especializada, de forma totalmente online (iagauction.com).

Fechas de subasta:

- **Inicio:** 1 de Diciembre de 2025 a las 10 hs
- **Fin:** 4 de Diciembre de 2025 a las 11 hs.

Los activos objeto de esta subasta son los que se detallan a continuación:

MARCA	MATRICULA
AUBURN 851 PHAETON CABRIO	V-8908-EJ
BENTLEY R-TYPE	H-2713-BBF
BMW 1800	B-478093
CADILLAC FLEETWOOD LIMUSINA	M-2280-HK
CADILLAC SEVILLE	M-3511-IF
CHEVROLET CAPRISE	M-5694-HK
CHRYSLER SEBRING CABRIO	3696CMM
DODGE STEALTH 3000	M-0513-OK
EXCALIBUR SS PHAETON II	H-3308-BBG
FORD A CABRIO	O-7195
JAGUAR MK II	M-289380
LINCOLN CONTINENTAL	H-5476-BBF
LINCOLN LIMUSINA TOWN CAR	5908JDX
MERCEDES 300 ADENAUER	MU-011745
MG MITGET CABRIO	H-3584-BBG
OPEL KADETT	B-521147
PONTIAC FIREBIRD CABRIO	2278GYG
REPLICA ALFA ROMEO	H-3452-BBG
ROLLS ROYCE SILVER SHADOW	H-9067-BBC
ROLLS ROYCE SILVER SHADOW	MATRICULA INGLESA
ROLLS ROYCE SILVER SHADOW	MATRICULA INGLESA
SEAT 127	M-6570-AL
SEAT 131 SUPER MIRAFIORI D	ML-5050-B
SPARTAN CABRIO	H-9584-BBD
TEIHOL RODEO	A-0072-DD
TRIUMPH MAYFLOWER	MATRICULA INGLESA
VOLKSWAGEN BUGGY	GI-8829-AL
VOLKSWAGEN GOLF CABRIO	0612BWG
VOLKSWAGEN GOLF CABRIO	6680FSX

IAG Auction se compromete a realizar las campañas publicitarias específicas a través de otros métodos (además de su página web) en función del activo a enajenar. Además se establecerán unos días de visita para los interesados, (si fuese posible), que podrán ponerse en contacto con la entidad especializada en cualquier momento durante de la subasta.

II.- Para poder participar en la subasta electrónica, los interesados deberán estar dados de alta como usuarios del sistema, accediendo al mismo mediante mecanismos seguros de identificación y debiendo aceptar expresamente las condiciones de la misma.

A efectos de comunicaciones y notificaciones, la dirección de correo electrónico que designen los usuarios ofertantes en la página web de la entidad especializada, será plenamente válida y eficaz hasta la conclusión del proceso.

III.- No se establece importe mínimo de adjudicación. Todas las ofertas serán sometidas a la consideración de la Propiedad, y sólo se adjudicará con su aprobación.

IV.- Se requerirá un **depósito de OCHOCIENTOS EUROS (800 €)** para participar en la subasta. Cualquier interesado en realizar puja, (en concepto de consignación o fianza, y en acreditación de la firmeza y certeza de la oferta y en garantía de los perjuicios que pudieran generarse en caso de incumplimiento o retraso en el pago caso de resultar la oferta vencedora), remitirá al correo electrónico designado por la empresa especializada copia de justificante del depósito realizado mediante transferencia bancaria. Si adjudicado el bien, el adquirente no abonara el precio total de la compraventa, acarreará automáticamente la pérdida del depósito constituido.

V.- Los gastos de gestión de la entidad especializada, serán del **DIEZ POR CIENTO (10%)**, de la oferta de compra, y será asumido por la parte compradora.

VI.- Cada parte asumirá por **Ley los impuestos** que le correspondan para formalizar la compraventa.

El cambio de titularidad del vehículo tendrá un coste de **CIENTO CINCUENTA EUROS (150 €)** que asumirá el comprador.

VII.- El oferente asumirá el estado en el que se encuentre el bien una vez realizada la venta, la cual se realizará como cuerpo cierto.

VIII.- Una vez finalizada la subasta, se notificará a la Propiedad, informando del resultado de la misma y las acciones realizadas.

IX.- En cuanto a la **forma de pago**, comunicada al interesado la adjudicación provisional, deberá hacerse efectivo el ingreso del precio ofertado, descontando el depósito, más los impuestos correspondientes, en la cuenta bancaria designada al efecto, en un **plazo no superior a cinco días desde que se notificara al ofertante la adjudicación a su favor**. En caso de no efectuarse el ingreso en dicho plazo, se tendrá por renunciada la oferta y se comunicará la adjudicación a favor de la siguiente mejor oferta, reservándose la Propiedad las acciones legales que le pudiesen asistir contra los que habiendo presentado oferta no realicen el pago por los daños que puedan ocasionar al proceso.

X.- Se publicitarán en la plataforma de la entidad especializada las condiciones generales y particulares para todos los participantes, que deberán aceptar expresamente.

XI.- En lo no regulado en el presente escrito, se estará a lo dispuesto en los usos y costumbres de la entidad especializada encargada de la venta
